



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.027.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07513-1, y el proyecto de obra de autovía a construirse sobre la traza de la Ruta Nacional 34 reiteradamente anunciado

**CONSIDERANDO:**

Que lamentablemente nuestra ciudad es noticia en forma periódica de hechos tristes y lamentables como son los accidentes de tránsito con víctimas fatales, muchos de los cuales son evitables. Nuestra Ruta 34, en el tramo santafecino, la última del mes de septiembre sumó 8 muertes y 20 heridos, y en lo que va del año ya lamentamos 39 accidentes fatales (fuente diario La Opinión).

Que en el tramo de la Ruta Nacional 34 comprendido entre Sunchales y San Martín de las Escobas, se han registrado en el año 2007, 6 accidentes con 7 víctimas fatales, en el año 2008 9 accidentes con 13 víctimas fatales, en el 2009 9 accidentes con 9 víctimas fatales, en 2010 6 accidentes con 11 víctimas fatales y en 2011 15 accidentes con 21 víctimas fatales. Que un estudio da como resultado que los subtramos con mayor cantidad de hechos son Susana y Lehmann con 9; Ataliva y Angélica con 7; Rafaela con 6; San Vicente y S.M. de las Escobas con 4. Estos datos son oficiales de la Cámara de Diputados de la Nación.

Que luego de esta fecha no se han encontrado cifras oficiales.

Que como antecedente podemos citar que ya en el año 2004 el actual Diputado Omar Perotti hizo público su deseo al entonces Presidente Néstor Kirchner de contar con Ruta 34 más ágil. Luego el 22 de abril de 2010, la presidente Cristina Fernández de Kirchner hizo la presentación y firmó los contratos de adjudicación de concesiones de los corredores viales nacionales que incluyen el tramo de la Ruta Nacional 34 Ceres - Sunchales - Variante Rafaela - Rosario. Que más cerca en el tiempo se anunció el inicio de la obra pero hasta el momento sólo se está repavimentado la calzada en el tramo Angélica - Sunchales.

Que en días más el Congreso nacional recibirá y deberá debatir el presupuesto nacional 2015 y es imperioso contar con los recursos necesarios para empezar dicha obra.

Que unos 10.000 vehículos diarios cruzan el casco urbano rafaelino, y que este camino atraviesa la principal cuenca lechera del país y de industrias del rubro, es parte de la zona núcleo cerealera y es un polo industrial metalmecánico y de empresas alimenticias que congrega a cientos de fábricas lo que genera naturalmente un centro de generación y transferencias de cargas y movimiento de persona importante.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

  
Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

## RESOLUCIÓN

**Art. 1º)** Solicitar a los Diputados y Senadores Nacionales por la provincia de Santa Fe, que realicen todos los esfuerzos y gestiones necesarias para tener una partida en el Presupuesto Nacional que permita dar comienzo efectivo a la Obra de autovía de la Ruta Nacional 34 en su tramo Angélica-Sunchales, tal como ha sido anunciado en varias oportunidades.-

**Art. 2º)** Envíese copia de la presente a los Diputados y Senadores Nacionales por la provincia de Santa Fe y a las autoridades Municipales y Comunales de los distritos involucrados en el presente proyecto.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA**, a los nueve días del  
mes de octubre de dos mil /////////  
catorce.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela